



Radicación relacionada: 2023-ER-394380

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2023

Señor(a)
Anónimo



Asunto: Respuesta comunicación No.2023-ER-317807

Respetado señor (a) Anónimo,

Esta Subdirección ha tenido conocimiento de la comunicación del asunto por medio de la cual usted presenta queja en contra de la Escuela Nacional del Deporte , por presunta inhabilidad o incompatibilidad de la Rectora (E).

Al respecto, debemos indicarle que esta Subdirección requirió a la Escuela para que se pronunciara sobre los hechos y pretensiones de su escrito. Así mismo, se programó visita para los próximos días del mes de junio para la verificación de los aspectos de carácter financiero, administrativo, académico y de gobierno.

Finalmente, dada la complejidad del asunto, se solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, motivo por el cual estamos a la espera del mismo para adoptar las medidas a que haya lugar de conformidad con la Ley 1740 de 2014 y el Decreto 5012 de 2009.

Atentamente,

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
Subdirector (E)
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 2
Anexos:



Nombre anexos:

Elaboró: KARLA MARGARITA MUÑOZ LOZANO
Revisó: KAREN MARGARITA LÓPEZ DE ARMAS
Aprobó: LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA